



NRE68/6: Delegación en la Vicerrectora de Estudiantes del la firma del Pacto por el empleo de la provincia de Granada

- Resolución de 21 de enero de 2013, del Rectorado de la Universidad de Granada, referente a la delegación en la Vicerrectora de Estudiantes de la firma del Pacto por el empleo de la provincia de Granada



Universidad de Granada

Secretaría General

Resolución de 21 de enero de 2013, del Rectorado de la Universidad de Granada, referente a delegación de firma a favor de la Vicerrectora de Estudiantes

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24-12-01), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13-4-07), establece con carácter general las competencias del Rector, precisadas en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio), especialmente en su artículo 45.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado ha resuelto:

Primero: Delegar en la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, D^a Rosa María García Pérez, la firma del Pacto por el Empleo de la provincia de Granada, autorizándole para que pueda realizar todos los trámites pertinentes a estos efectos por parte de la Universidad de Granada.

Segundo: Que por la Secretaría General se dé traslado de la presente a las personas afectadas.

En la firma de dicho documento se deberá hacer constar expresamente que se realiza en virtud de esta delegación.

La presente resolución surtirá efectos desde esta misma fecha.

EL RECTOR



Francisco González Lodeiro